

DECRETO N° 024/2019.

Ceres, 30 de diciembre de 2019.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1620/19 de fecha 27 de diciembre de 2019, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la adhesión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de la Ley N° 13.891, a la Ley Nacional 27.499(Ley Micaela) de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CERES CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY N°2756 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1620/19 de fecha 27 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.